



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente 18814/13 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta realizada por la Prof. Fernanda Cocco de realización de una Jornada titulada ***“Los desafíos que enfrenta el Derecho Societario ante la crisis empresarial. Necesidad de una mirada interdisciplinaria”***, organizado por esa Secretaria, a dictarse el día 23 de Abril del corriente año de 16 a 18 hs. en el Salón 22 de Agosto de esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Jornada tiene como objetivo abordar la problemática empresarial desde la mirada del Derecho Societario, la cual resulta de indudable vigencia y trasunta de relevante interés para la comunidad.

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompaña el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de arancel abonarán los asistentes que deseen obtener el certificado de asistencia,

Que las inscripciones se realizarán por Contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Curso titulado ***“Los desafíos que enfrenta el Derecho Societario ante la crisis empresarial. Necesidad de una mirada interdisciplinaria”***

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE



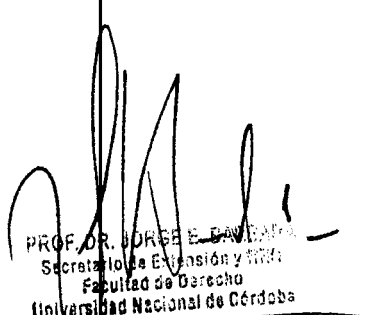
Art. 1º: Aprobar la realización del Curso titulado *“Los desafíos que enfrenta el Derecho Societario ante la crisis empresarial. Necesidad de una mirada interdisciplinaria”*, bajo la Dirección del Dr. Orlando Muíño y la Coordinación de la Prof. Ab. Fernanda Cocco, los Dres. Efraín Hugo Richard, Orlando Manuel Muíño y María Fernanda Cocco; organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de esta Facultad de Derecho, a realizarse el día **23 de Abril del corriente año, en el horario de 16,00 a 18.00 hs. en el Salón 22 de Agosto de esta Facultad de Derecho.**

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos presenciales por Contaduría de la Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cien (\$ 100,00) para quienes deseen obtener certificación de la actividad.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos Ochocientos (\$ 800,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **Difusión y Cartelería:** Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los disertantes y asistentes.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


PROF. DR. JORGE E. BARRANTES
Secretaría de Extensión y Relaciones
Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Resolución N°

